

MOVIMIENTO REGIONAL GANA AYACUCHO

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PROVINCIA DE PARINACOCHAS
2019 - 2022**

REGIÓN AYACUCHO – PERÚ

PRESENTACIÓN

El presente documento denominado "PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022 DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS", es dar a conocer nuestro proyecto de desarrollo para los próximos cuatro años, con VISION de futuro de la Provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra Provincia.

En el Plan de Gobierno de la Provincia de Parinacochas para el período 2019–2022 se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a mediano y largo plazo del último período de gobierno municipal, años en los que se ha establecido un nuevo estilo de Gobierno con sentido innovador, es decir se ha desterrando las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestra Provincia como un LUGAR IDEAL PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Parinacochas, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de la Provincia de Parinacochas.

*Equipo Técnico del Plan de Gobierno
del Movimiento Regional de
Ayacucho de la Provincia de
Parinacochas*

INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de gobierno municipal, trabajare acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas de la Sociedad Parinacochana.

Queremos, a través de Este instrumento de gestión, comunicar a los Ciudadanos, de parinacochas los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar a nuestra Provincia, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Hermanos de Parinacochas, durante el período 2019-2022, trabajaremos con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de PARINACOCHAS. Llegó el momento del cambio real, pasar a la Esperanza y la realidad del Desarrollo, con base a un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos de Desarrollo para atender las demandas de nuestra población.

ALFREDO LOPEZ HUAYLLAS
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la Provincia y describe las líneas de política que la Gestión Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de PARINACOCHAS, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran dentro de nuestra Provincia.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad, inclusión social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de PARINACOCHAS - CORACORA en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el largo y mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

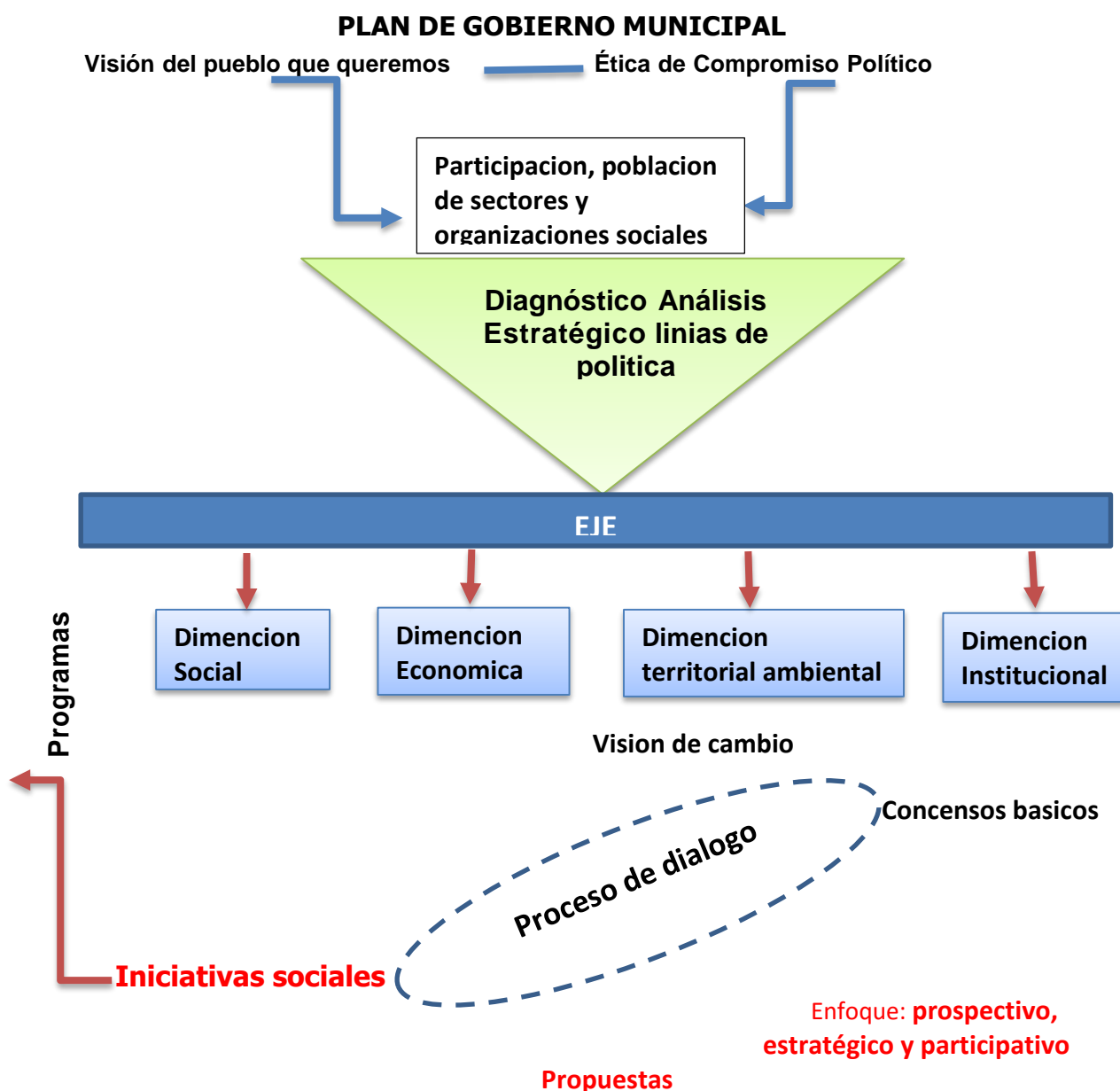
La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de PARINACOCHAS para el período 2019–2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de PARINACOCHAS. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la Gestión Municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y sus

relaciones a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de PARINACOCHAS para el período 2019–2021 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de los problemas del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de los problemas detectadas.



PLAN VICENTENARIO 2021.

OBJETIVO NACIONAL: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas

Este objetivo involucra la plena democratización de la sociedad y la vigencia irrestricta del derecho a la vida, a la dignidad de las personas, a la identidad e integridad, a la no discriminación, al respeto de la diversidad cultural y al libre desarrollo y bienestar de todos los peruanos, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado peruano.

Para ello se requiere expandir las capacidades humanas de manera que todas las personas puedan realizar sus máximas capacidades como seres humanos, lo que a su vez implica reducir significativamente la pobreza y la pobreza extrema como males sociales y la aceptación de los valores de meritocracia, laboriosidad, cooperación, honestidad, solidaridad e inclusión social, al mismo tiempo que se estimula y reconoce la creatividad, el emprendimiento y la creación de riqueza.

II.- PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar dentro de la provincial de parinacochas.

PRINCIPIOS:

1. **La Dignidad de la Persona-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común-** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiaridad-** Que exige a la Municipalidad Provincial adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (social, cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la

colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

4. **La Participación.-** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

1. **La Verdad.-** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.-** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.-** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.-** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.-** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. - DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

3.1. - CARACTERISTICAS GENERALES

FECHA DE CREACION DE LA PROVINCIA: 21 de Junio de 1825

LOCALIZACION:

La localización de la **Provincia de Parinacochas** es una de las once provincias que conforman el Departamento de Ayacucho, que Limita por el norte con la Región Apurímac, al este con la provincia de Páucar del Sara Sara, al sur con el Departamento de Arequipa y al oeste con la provincia de Lucanas.

La provincia tiene una extensión de 5.968.32 [km²](#)

3.2 CONTEXTO HISTORICO:

La provincia de Parinacochas fue creada el 21 de Junio de 1825 por el Libertador General Simón Bolívar, su nombre significa “Gran Humedal” o “Abundante maleza”. Contó con 13 parroquias: Coracora, Chumpi, Charcana, Colta, Corculla, Lampa, Oyolo, Pauza, Pararca, Huaynacotas, Sayla, Sayna, Pacapauza y Pullo. Coracora fue reconocida por Ley como Villa el 19 de Noviembre de 1839, como ciudad por Ley desde el 14 de Enero de 1863 y como capital de la provincia de Parinacochas por Ley el 24 de Octubre de 1891.

Al año 1985 Parinacochas llegó a contar con 17 distritos: Coracora, Chumpi, Incuyo, Pauza, Coronel Castañeda, Rivacaico, Pacapauza, Upahuacho, Corculla, Marcabamba, Alfabamba, Colta, Lampa, Oyolo, Ushua, Pullo y Pararca.

Al crearse la nueva provincia de Páucar del Sarasara (D.L. 24026 del 15-01-1985) con 10 distritos, la provincia de Parinacochas quedó reducida a 8 distritos: Coracora, Chumpi, Puyusca, Pullo, Coronel Castañeda, Pacapauza, Upahuacho y Rivacaico.

3.3 POLITICAS GLOBALES Y SITUACION ACTUAL DE LA PROVINCIA - CORACORA

Actualmente se cuenta con nuevos enfoques del desarrollo municipal y regional en el Perú, los cuales permiten enriquecer los procesos de planeamiento y acondicionamiento local, esto a partir de la generación de nuevos marcos normativos que incorporan estos métodos de gestión del desarrollo como los Planes concertados de desarrollo, los presupuestos participativos, sistemas de gestión ambiental, planes de acondicionamiento del territorio, planes urbanos, planes rurales, entre otras lo cual permite la Elaboración del diagnostico integral del distrito a fin de evaluar su problemática y sus potencialidades aprovechando la participación ciudadana contando con un documento técnico participativo de base para Acceder a fuentes de cooperación y financiamiento de los proyectos al nivel nacional e internacional.

Por otro lado muy al margen a las múltiples facilidades en el sistema, por la alta demanda de necesidades y la amplitud del territorio distrital el gobierno

local no puede satisfacer todas las necesidades solo las prioritarias a falta de una mayor atención presupuestal dejando de lado la parte social, seguridad alimentaria, desarrollo de las mypes y el tema turismo dando una atención somera al tema de salud y educación sin un tratamiento directo al capital humano solo en la parte de infraestructura educativa.

3.3.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

POTENCIALIDADES

- Mayor extensión territorial con suficientes recursos naturales (agua, suelo, diversos pisos ecológicos, etc).
- Vías de comunicación permanente.
- Capital humano joven, elevado 82.4 % del PEA.
- Potencial turístico variado y con zonas aun no exploradas que guardan gran riqueza turística en lo arqueológico, ecológico y vivencial.
- Extensión territorial para el crecimiento poblacional.
- La Provincia cuenta con un conjunto de instituciones del estado para alcanzar sus objetivos de manera coordinada.

3.3.2 PROBLEMAS

- Población en extrema pobreza en un 23.9% del en condición de pobreza 55.9 %.
- 14.3% analfabetos en adultos
- Existe un 29.50% de la desnutrición infantil.
- 30.4% de la población no tiene acceso al agua potable y casi el 21% no accede al sistema de desagüe y eliminación de desechos.
- Carencia de Políticas de desarrollo para la producción agropecuaria
- Carencia de infraestructuras de servicio educativo, salud y saneamiento básico.
- Carencias de Políticas de Desarrollo Turístico

IV. - VISION Y MISION DE DESARROLLO

4.1 VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado, de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Parinacochas: como una Provincia desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

MISIÓN

SER UNA PROVINCIAL PARINACOCHAS - EMPRENDEDORA, COMPETITIVO QUE CUENTA CON SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD MODERNOS Y DE CALIDAD; CON PROFESIONALES QUE CENTRAN SUS ESFUERZOS EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA MEJORAR LOS NIVELES NUTRICIONALES Y COGNITIVOS DE LA POBLACIÓN, CONECTADA VIALMENTE A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; DINAMIZANDO EL MERCADO AGROPECUARIO, ARTESANAL, PISCÍCOLA MINERA Y TURÍSTICA SOSTENIBLE.

V. - ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

5.1. - PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A. DIMENSIÓN SOCIAL

En la Provincia de Parinacochas, más del 23.9 % de los pobladores vivimos en situación de extrema pobreza y alrededor del 55.9 % se consideran pobres de acuerdo con los estándares o indicadores nacionales a la vez, la tasa de analfabetismo de nuestra población adulta aún resulta muy alta en comparación con otras Provincias especialmente en la provincia, más del 14.34% por ciento de nuestros adultos son analfabetos y, de ellos, la mayoría son mujeres que viven en las comunidades altas de al provincia.

Las enfermedades infecciosas son la principal causa de mortandad, y evidencia serias deficiencias en medidas de prevención y en tratamiento básico de enfermedades, agravadas por condiciones precarias de saneamiento ambiental, lo que se refleja en que aproximadamente el 30.4% de la población comunal no tiene acceso a agua potable y casi el 21 % no accede a sistemas de desagüe y eliminación de desechos.

Esta situación, en gran parte, se debe a la carencia de una política en salud; a que la municipalidad Provincial no ésta cumpliendo su rol promotor y no contempla dentro de su plan de desarrollo a quienes padecen algún problema físico y/o mental que haya sido producido directamente por el proceso de violencia, prioritariamente niñas las personas con discapacidad permanente, parcial o total, más aun cuando no se está orientando la mejora de la infraestructura hospitalaria, de las Postas Médicas y/o Centros de Salud, incluyendo la recuperación de la capacidad instalada, a fin de optimizar los servicios ofrecidos e impulsar el incremento de números de establecimientos de salud de mediana complejidad en los Centro Poblados y Comunidades.

Para cualquier poblador de la Provincia de Parinacochas no es una novedad

que la educación en nuestra zona atraviesa una de las más severas crisis, lo que se constata en los bajos niveles de rendimiento escolar, programas educativos no articulados con la realidad, falta de capacitación y desmotivación docente, deficiente gestión administrativa, insuficiente representatividad de los maestros y de los padres de familia, y más aun cuando hoy en día los hijos o familias afectadas por el proceso de la violencia casi no tiene acceso a una educación digna en igualdad de oportunidades y sin reconocer hasta el momento el derecho que les asiste.

En nuestra Provincia se observa a menudo en la población infantil que la deficiencia de vitaminas y minerales producen severo retardo en el crecimiento y desarrollo de la capacidad intelectual de niños. La desnutrición crónica en niños menores de 5 años es casi inminentemente perceptible, las familias víctimas del Proceso de la Violencia, no han mejorando el acceso al derecho a satisfacer la necesidad de alimentación y al acceso de una seguridad alimentaria.

Nuestra población menor de 18 años viven en situación de pobreza, dada su mayor vulnerabilidad. Entre los indicadores más relevantes de los niveles de pobreza se encuentran la tasa de mortalidad infantil, que alcanza a 3 por cada 100 nacidos vivos y los niveles de desnutrición en la población de extrema pobreza alcanza al 80% y los fondos que se asignan vía programas sociales especialmente los de Asistencia Alimentaria, Vaso de Leche, Comedores Populares, Construyendo Perú, entre otros, están siendo administrados por distintas instituciones públicas poco eficientes, tanto en adquisiciones como en distribución.

OBJETIVO GENERAL

Promover el Desarrollo de Capacidades Humanas prioritariamente con una educación y salud de calidad.

Objetivo Estratégico 1

Acceso a la población a los servicios educativos y de salud caracterizado por eficiencia, calidad y equidad

Objetivo Estratégico 2

Mayor acceso para las familias víctimas afectadas por el proceso de la violencia para la recuperación de la salud mental y física, reconstitución de las redes de soporte social y fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo personal y social.

Objetivo Estratégico 3

Acceso a un Plan Integral de Reparaciones para las familias víctimas afectadas por el proceso de la violencia

NUESTRA PROPUESTA: SALUD

- 1.** Promover el sector salud focalizando las acciones en las áreas rurales y en las poblaciones de menores ingresos, realizando los cambios estructurales y organizacionales requeridos para proporcionar un servicio oportuno, eficaz, eficiente, accesible, equitativo y de calidad a toda la población de la Provincia de Parinacochas.
- 2.** Promover la importancia de la promoción de la salud y de la prevención de enfermedades, incluyendo aspectos intersectoriales y de coordinación relacionados con educación, saneamiento ambiental, seguridad alimentaria y vacunación.
- 3.** Promoveremos la atención de la mujer y del niño en todos los niveles de atención, para reducir sustancialmente los índices de mortalidad y morbilidad.
- 4.** Orientaremos la mejora de la infraestructura de las Postas Médicas y/o Centros de Salud, incluyendo la recuperación de la capacidad instalada, a fin de optimizar los servicios ofrecidos e impulsar el incremento de números de establecimientos de salud de mediana complejidad en los Centros Poblados y Comunidades.
- 5. Escuelas Saludables:** La educación para la salud, dirigida a los escolares de nivel Inicial, primario y secundario, y que tratará de los temas prioritarios en salud, mejorando el nivel de conocimientos de la población joven y previniendo distinto tipo de problemas de salud.
- 6.** Organización, cada año, de las conferencias y foros distritales de Salud dentro de la Provincia, con la participación de todo los agentes participantes de la sociedad civil y actores sectoriales públicos y privados.
- 7.** Promover la mejora y extensión de la experiencia RED DE SALUD.
- 8.** Promoveremos la presencia de la Defensoría de la Salud, en todas las Jurisdicciones de la Provincia mediante el Programa Juntos.
- 9.** Promoveremos en coordinación con la Dirección Regional de Salud para la atención integral en servicios públicos de salud, priorizando a niños, mujeres y ancianos, Recuperación integral desde la intervención comunitaria, que incluye: Reconstrucción de las redes de soporte comunitario; Recuperación de la memoria histórica; Creación de espacios comunitarios para la recuperación emocional; Recuperación desde la intervención clínica, lo que implica el diseño de un modelo de atención clínica que se ajuste a las necesidades y recursos humanos de las diversas zonas del país y mejora de la infraestructura de atención en los servicios de salud.
- 10.** Impulsaremos a fin de que se fomente el programa de reparaciones en salud mediante el Plan Integral de Reparaciones (PIR), para lo cual

los beneficiarios serán las personas y grupos de personas acreditadas por el Registro Único de Víctimas (RUV), quienes padecen algún problema físico y/o mental que haya sido producido directamente por o sean resultados del proceso de Violencia, prioritariamente las personas con discapacidad permanente, parcial o total, cuando dicha discapacidad es producto de violaciones sexuales torturas heridas o lesiones ocurridas durante el proceso de violencia, las cuales deberán ser acreditadas por las entidades correspondientes.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION

- 11.** Promover en los grupos vulnerables, excluidos y de alto riesgo programas de suplementación, para ello coordinará con la DIRESA a fin de que brinden las vitaminas necesarias a las personas carentes, complementándola con políticas que promuevan la fortificación o adición de micronutrientes a los alimentos de consumo masivo y de apoyo social desarrollando y difundiendo la dieta básica Provincial- distrital con alto contenido de micronutrientes que sean de bajo costo y aceptadas por la población de la provincia de Parinacochas, a fin de contribuir a la disminución y erradicación de la desnutrición.
- 12.** Promover para los casos de desnutrición crónica, en todas las comunidades y centros poblados para que el MINSA haga un monitoreo permanente sobre los beneficiarios. Estos deben recibir alimentos bien balanceados con micronutrientes. En todas las comunidades y centros poblados impulsaremos con la continuación de los programas de suplementación alimentaria para grupos de edad en alto riesgo (preescolares, escolares, madres gestantes y lactantes) utilizando la metodología de asociación de la comunidad organizada.
- 13.** Promover el trabajo en alianzas estratégicas para impulsar programas agresivos de Seguridad Alimentaria, nutrición y cuidado de la población infantil y el tratamiento de la población mas vulnerable.
- 14.** Fomentaremos protección integral a los Grupos Vulnerables

EDUCACIÓN BÁSICA

- 15.** Promover el desarrollo de contenidos educativos (PEL) en la formación de valores cívicos, éticos y desarrollo de la persona humana, habilidades en la comunicación integral y en pensamiento lógico-matemático, dominio de las nuevas tecnologías, apoyo al segundo idioma, formación del espíritu empresarial y artístico, educación física y deporte y, sobre todo, una actitud positiva y preparación integral para la vida.

- 16.** Promoveremos e impulsaremos una mayor intervención de los padres de familia y de la sociedad, para mejorar la administración y el proceso educativo y monitoreo el cumplimiento de los compromisos éticos y académicos de la función docente y administrativa. Esta tendencia se enmarca en la necesidad de fortalecer la autoridad del director de cada centro, en la búsqueda de una real autonomía interna del mismo, mediante un equipo director y la participación de la APAFA.
- 17.** Promover la atención de programas para niños discapacitados y dar cumplimiento a la participación activa de los discapacitados creando el Consejo Provincial de Integración de la persona con discapacidad en convenio con el Programa Juntos.
- 18.** Promoveremos las gestiones para captar mayores recursos para la mejora continua de la calidad educativa: materiales didácticos, bibliotecas, laboratorios compartidos por áreas distritales, docentes, currículo, sistemas de calidad y con el equipamiento con módulos de computadoras para las Instituciones Educativas de Nivel Primaria y Secundaria.
- 19.** Promover la creación de Centros de Información en la municipalidad Provincial de Parinacochas y municipalidades menores de centros poblados que contengan: biblioteca, Internet y laboratorios, para abaratar costos y difundir el conocimiento.
- 20.** Impulsaremos a la generación de Becas Integrales a través de una Comisión Especial quien a su vez coordinará acciones con el Ministerio de Educación, a través del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC),(PROGRAMA BECA18), Universidades Publicas y Privadas por convenio con el fin de implementar un programa de becas integrales descentralizados.
- 21.** Asimismo, promoveremos que la Comisión Especial coordinará con el Ministerio de Educación y la Región Apoye con los Recursos Economicos y de Infraestructura para la Acreditacion de las Instituciones de nivel Superior (Pedagógico y Tecnológico); Asi como la implementación de Centros de Educación Ocupacional (CEOS) y Centros de capacitación técnico productivo para los adultos.

PROGRAMAS SOCIALES

- 22.** Promover política de Nivel provincial - Distrital de programas sociales, la cual estará fundamentalmente destinada a atender a la población en situación de extrema pobreza, contemplando aspectos de educación, salud y alimentación.
- 23.** Manejar de forma más eficiente los montos asignados a programas sociales corrigiendo distorsiones y abocándonos a la obtención de los recursos adicionales que sea necesario para obtener resultados efectivos en los programas de alivio a la pobreza como el Programa Juntos.

24. Promover la creación de una Red de Protección de la Población Vulnerable y Grupos Excluidos.
25. Promover la gestión del Desarrollo Territorial Social Sostenible.
26. Fomentaremos e impulsaremos modalidades de atención expeditivas para la regularización de la situación de los indocumentados, así como la expedición de partidas de nacimiento de las víctimas de la violencia que no cuenten con su inscripción, a consecuencia de atentados o por acciones armadas producto del proceso de violencia.
27. Implementaremos en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil un Programa de Inscripciones y Reinscripciones totalmente gratuitos para los beneficiarios cuyos documentos fueron destruidos o desaparecidos por causa de la violencia
28. Impulsaremos la continuidad del programa JUNTOS, de Transferencias Monetarias Condicionales, a través del cual se entrega un subsidio en dinero efectivo a las familias más pobres del país, como un incentivo al cumplimiento de compromisos de participación en programas públicos de las áreas de Salud, Nutrición, Educación y Desarrollo de la Ciudadanía, bajo un enfoque de restitución de Derechos Básicos.
29. Construcción de la casa de la cultura en los jirones Bolívar y Bolognesi para la atención del adulto mayor, artesanías y la juventud.
30. Construcción de la Alameda El Carpio con anfiteatro y paseo de aguas

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

31. Fomentaremos y promoveremos que el Ministerio de Agricultura, el que a través del Programa Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT, y junto al Ministerio de Justicia, a través de COFOPRI, elaborarán coordinadamente un plan de ordenamiento territorial extraordinario y priorizado de saneamiento legal de la propiedad inmueble rural y urbano.

ELECTRICIDAD

32. Se continuará con la ampliación de electrificación rural para proveer del suministro de energía eléctrica a las poblaciones de las comunidades y centros poblados más alejados que aun faltan, mediante una interconexión al sistema de transmisión para ello buscaremos concertar alianza con entidades cooperantes, gobierno regional y el estado y se promoverán las asociaciones público – privadas para acelerar la ejecución de los proyectos de electrificación rural. Se buscarán mayores fondos de cooperación internacional.

SANEAMIENTO

33. Promover y fortalecer la dotación de agua potabilizado, letrinas y desagüe a las familias de la Provincia de Parinacochas - Distrito de

Coracora especialmente a los que carecen de estos servicios. Como Aycara, huayllani, rupascahuasi, huaccepampa, muchapampa, ccasacahua negro mayo, condorccochoa y hurayhuma y pampamarca.

- 34.** Tratar las aguas servidas que hoy son la fuente de contaminación del distrito de Coracora.(Pozo de oxidación (escalera)
- 35.** Asegurar una fuente de agua permanente mediante la ubicación de nuevas fuentes de agua y la construcción de reservorios, desarrollando previamente la capacidad de hacer pronósticos acertados respecto a los cambios climáticos.

DEPORTE

- 36.** Establecer patronatos deportivos, con espíritu descentralista local, integrado por miembros ligados a las diversas actividades deportivas, favoreciendo las condiciones para ampliar a toda la población una actividad deportiva recreacional, desarrollando para tal efecto programas y actividades deportivas y recreativas, a fin de lograr el desarrollo físico y emocional de todos los ciudadanos de la Provincia de Parinacochas, de acuerdo a las características y facilidades que brinden las diferentes comunidades de la Provincia.

TURISMO

- 37.** Fomentaremos políticas multisectoriales a fin de consolidar y privilegiar la actividad turística Provincial, con la puesta en marcha del programa "turismo vivencial y de aventura para todos" para alcanzar un impacto económico Provincial. Como el Centro recreacional Bertha Barbarian aldeita de colores, recuperación y mejoramiento de aguas termomedicinales en la provincia, conservación y puesta en valor de las lagunas y bosques de parinacochas, construir miradores turísticos en la provincia,
- 38.** Impulsaremos y daremos mayor realce a las fiestas costumbristas patronales, turísticas, ferias gastronómicas, Productivas, Agropecuarias y Artesanales de forma descentralizada.

SEGURIDAD CIUDADANA

- 39.** Promover un programa de apoyo a la Policía Nacional, a fin de tener coordinaciones con Serenazgo y los Comites de Autodefensa (CAD), que previa preparación básica, apoyen en los planes y acciones de seguridad y orden de la población en la Provincia de Parinacochas. Instalación de cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos para la seguridad ciudadana, plaza de armas, Puente colgante, plaza Jorge Chavez, jr. comercio plaza san marcos y Ccollana. Incluidas las cuatro salidas de la ciudad de coracora. Y capacitación permanente para personal de serenazgo

y las juntas vecinales.

B. DIMENSION ECONOMICA

En la Provincia de Parinacochas en cuanto a la calidad del suelo, se distingue tres zonas: baja, media y alta origen de textura franco arenoso o arcilloso, de buena fertilidad, con excelencia capacidad de producción lo que a la fecha no se está utilizando esta potencialidad principalmente para la producción de forrajes y cereales.

La zona alta, ubicado por sobre los 3, 500 m.s.n.m., con suelos Arcillosos, denominados suelos paramosolicas, conformada por abundantes pastos naturales donde se está desarrollando una actividad básicamente ganadera especialmente la crianza de ovinos, llamas y alpacas - vicuñas

En estas zonas predominan los pastos de las especies nativas de la zona en grandes extensiones, existiendo una sobreexplotación debido al sobre pastoreo y el mal manejo de las pasturas, adicionalmente, los productores de las zonas NEGRO MAYO, CONDORCCOCHA, PAMPAMARCA y URAYHUMA, Y EN LOS DISTRITOS DE CORONEL CASTAÑEDA UPAHUACHO RIVACAYCO

Las Zonas intermedias siembran pastos sin asistencia técnica dirigida y sustentada, especialmente el cultivo de alfalfa, avena forrajera y rey grass en pequeñas extensiones, estos junto con los rastrojos de cosecha sirven para complementar la alimentación del ganado en la parte media y baja.

Contamos con poca cantidad de recurso hídrico ya que se utiliza casi en totalidad aun así no se abastece en tiempo de siembra existe desaprovechamiento de los afluentes de la microcuencas y de los ríos totora, Sanccarara, vado, huanchuanca etc.

Los campos se encuentran muy eriazos a falta de una forestación y reforestación agresiva.

El desarrollo de la agricultura es vital para nuestro desarrollo futuro.

Como la que puede producir en parinacochas con sus distritos donde crece todo lo que se siembra, en condiciones tradicionales y/o rusticas.

En perinacochas esta producción es no orgánica Los productos orgánicos tienen una demanda internacional que crece en un ritmo de 30% anual, y esta potencial no está siendo aprovechada en su integridad,

La situación de extrema pobreza que afecta a la mayoría de los pobladores, es la desorganización empeorada con el bajo grado de competitividad de los productos, y por la ausencia de lideres tecnológicos especializados en cadenas productivas a empeorado la situación de sectores poblacionales vulnerables, la presencia de instituciones de apoyo al sector agrario con una muy baja de capacidad de manejo técnico y asesoría, el mismo se refleja

hoy en día en los gobiernos locales impidiendo impulsar estrategias para asegurar tareas de promoción y fomento del desarrollo económico local.

Aprovechando nuestras ventajas comparativas y potencialidad de producción diversificada debido a la presencia de diferentes nichos agroecológicos, así como suelos productivos y disponibilidad agua para riego; la existencia de sistemas de producción tradicionalmente diversificados con uso generalmente bajo de insumos químicos, sin una dimensión empresarial su forma de gestión abundante de reserva de mano familiar que permite a las unidades económicas familiares una competitividad en términos de costos monetarios de producción que hemos visto por conveniente trazar nuestros objetivos generales, estratégicos y propuestas a fin de lograr en tal anhelo desarrollo provincial.

OBJETIVOS GENERALES

Promover la producción agropecuaria competitiva, con visión empresarial y acceso al mercado; local, regional, nacional e internacional.

Objetivo Estratégico 4

Producción agropecuaria competitiva, con productores de actitud emprendedora y visión empresarial.

Objetivo Estratégico 5

Acceso al mercado local, regional nacional e internacional

Objetivo Estratégico 6

Generación de infraestructura productiva mecanizada para el servicio adecuado del campo

Objetivo Estratégico 7

Desarrollo del Eco-turismo ecológico vivencial

PROPUESTAS EN:

AGRICULTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

- 40.** Promover las funciones de promoción de la agricultura en la investigación, extensión, certificación, sanidad agraria, infraestructura y fomento de la asociatividad de los pequeños productores, con el propósito de modernizar el agro en la Provincia en especial al distrito de Coracora (Mexanizando y Tecnificando su riego).
- 41.** Promoveremos la modernización, tecnificación y la legislación de los recursos hídricos (Agua) que precise los derechos reales de los usuarios sobre este recurso.
- 42.** Convertir a la provincia de Parinacochas netamente ecológico; para ello se deberá establecer un sistema local y certificación de productos para asegurar el cumplimiento de los requisitos nacionales e

internacionales, a fin de lograr un mayor aumento y estabilidad de la producción agropecuaria, en este contexto se promoverá el apoyo y asistencia técnica integrado del Instituto Nacional de Investigación Agraria y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. Y la municipalidad

- 43.** Fomentar la investigación en el sector agropecuario con aportes compartidos entre la municipalidad Provincial y sus distritos la Dirección Regional de Agricultura, sectores privados, universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación para la innovación tecnológica y de gestión.
- 44.** Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras productivas: Como canales de riego, reservorios diurnos y nocturnos, represas, previo estudio de evaluación conjuntamente con la población beneficiaria y evitando perjuicio al medio ambiente.
- 45.** Impulsar los convenios que brinden servicio financiero (Cooperativas, Cajas Etc.) a nivel de micro créditos con tasas de intereses bajos y con facilidades de atención especialmente para los productores agropecuarios.
- 46.** Creación de un marco convenio interinstitucional para la institucionalización “del Desarrollo Agropecuario”, para favorecer el desarrollo ganadero y la producción agrícola.
- 47.** Impulsar el programa de apicultura, crianza de truchas, crianza de animales menores; siembra y manejo de plantas aromáticas, medicinales y de Flores.
- 48.** En la Cuenca baja Del Río Sanccarara promover la instalación de programas y proyectos integrales frutícolas de proyectos hortícolas incentivando la formación de cadenas productivas para una efectiva gestión comercial con visión empresarial.
- 49.** En la cuenca media promoveremos la instalación de un proyecto integral de desarrollo ganadero con el mejoramiento del piso forrajero instalando pastos asociados perennes, pastos anuales, construcción de canales para riego presurizado y la introducción de ganados de raza mejorada; así mismo se impulsará la elaboración de productos procesados derivados lácteos (queso, yogurt, etc), con identidad territorial a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- 50.** De igual manera, se instalarán programas de mejoramientos genéticos de camélidos sudamericanos (alpacas) y su explotación masiva con tecnología apropiada a fin de lograr la mejor calidad de fibra, estableciendo canales de comercialización directa de fibra procesada hacia los mercados nacionales e internacionales.
- 51.** Aumentar los ingresos de las Unidades Económicas Familiares (UEF), del distrito de Coracora y los demás distritos de la provincia de Parí mejorando su competitividad en respuesta a oportunidades del mercado aprovechando las ventajas comparativas de la zona con

apoyo de estructura municipal fortalecida.

- 52.** Promover e impulsar en el Plan provincial de superación de la pobreza y el plan de desarrollo sostenible para la creación de micro cuencas articulado a una Procuenca interdistrital con fines de crear corredores económicos.
- 53.** Promoveremos la formación de asociación de municipalidades, Mancomunidades Municipales motivados por las experiencias exitosas de las microcuencas de valle huanchuanca y valle de yauca , con el apoyo de MIDES, FONCODES, CARITAS, CND, Programa Juntos, sector Educación, Salud, ONGs, OSBs y la población.

DESARROLLO FORESTAL

- 54.** Se impulsara los proyectos de forestación y reforestación con especies nativas y exóticas de acuerdo a los diversos pisos ecológicos, asociadas con programas silvopastoriles ocupando mano de obra local, los terrenos abandonados serán relanzados dinamizando los cultivos tradicionales.
- 55.** Promover que la forestación y reforestación, sean una de las opciones mas interesantes para superar la pobreza rural por la alta capacidad de generar ocupación permanente y recursos aprovechables en el mediano plazo mediante un enfoque eminentemente empresarial y preservando el medio ambiente.
- 56.** Fomentar programas integrales de gestión del agua: siembra, cosecha y uso eficiente como un manejo sostenible de bosques suelos y biodiversidad.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

- 57.** Promoveremos la construcción, reconstrucción y rehabilitación de caminos rurales y la apertura de carreteras de integración a fin de afianzar los corredores económicos para el desarrollo de la provincia de parinacochas.

PESQUERIA Y ACUICULTURA

- 58.** Fomentaremos el desarrollo de la acuicultura (la crianza y engorde de truchas), Lacustre (truchas)y Fluvial para desarrollar productos competitivos y de alto valor agregado a fin de lograr exportar en embazados con ello se generará trabajo para las familias más vulnerables del distrito.

C. DIMENSIÓN-AMBIENTAL

- 59.** En las últimas décadas del siglo XXI Los fenómenos de integración se han hecho mucho más comunes. Características más actuales del mundo, como son la creciente globalización sobre todo en la década de

90, si bien hemos diferenciado los conceptos entre integración y globalización optamos por afirmar que ambos conceptos se complementan en forma positiva y que hoy más que nunca podemos decir que la integración de zona respuesta para enfrentar en una mejor posición negociadora el proceso de globalización. En Este aspecto proponemos integrarnos a nuestros municipios vecinos y ver la forma de cómo resolver los problemas más comunes como son: las carreteras de integración, situaciones de extrema pobreza y saneamiento físico legal.

D. - DIMENSION INSTITUCIONAL

El sistema de descentralización no debe ser vista únicamente como una distribución territorial de poder, si no como un instrumento de equidad y justicia que permita la inclusión rápida de quienes han venido siendo excluidos del acceso a los servicios, a la toma de decisiones y a la economía, la producción y el mercado, una descentralización con visión administrativista y que de producir bienestar creciente a la ciudadanía; las municipalidades distritales hoy en día dificultan la posibilidad de contar con cuadros técnicos competentes, necesarios para una administración moderna y eficiente del estado, como es el caso de nuestra municipal provincial la que no cuenta casi con la mayoría de instrumentos de gestión que los acredite a una buena administración de los recursos provenientes del estado.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y fortalecer habilidades y capacidades de interlocución en la institucionalidad provincial con pensamiento estratégico espíritu concertador y equidad de género.

Objetivo Estratégico 8

Modernización de la gestión del gobierno local y concejos menores para el logro de capacidades de gestión y aprovechamiento de los recursos locales y regionales

Objetivo Estratégico 9

Desarrollo de liderazgo institucional con capacidad de interlocución con el estado y otros organismos, en función a la demanda y socializado a la población

Objetivo Estratégico 10

Fortalecimiento y consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, con participación activa de la población local

Objetivo Estratégico 11

Fortalecimiento de las capacidades organizativas de las organizaciones de base y programas sociales.

NUESTRA PROPUESTA:

MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCION LOCAL

- 60.** Conducir con eficiencia los recursos economicos y la función y gestión local en base a los principios de eficiencia, productividad y meritocracia. Formalizar el empleo público para que sea funcional a la reforma del estado siendo el merito el único factor de ingreso promoción y salida.
- 61.** Llevaremos adelante la simplificación administrativa via programas y sistemas con el fin de mejorar los servicios de la municipalidad. Restablecer el imperio de la ley en los trámites para que el costo que paguen los ciudadanos reflejen los costos reales de acorde a la situación de la provincia. Aplicar una reducción de trámites permiso y licencias decretando la integración de trámites a través de ventanillas únicas en todas las áreas en que sea posible.
- 62.** Se mejorará los servicios de la municipalidad hacia la población, para lo cual promoveremos programas de fortalecimiento de capacidades humanas a los funcionarios equipo técnico municipal en gestión municipal efectivización de servicios al público y otros.

DESCENTRALIZACION Y GOBIERNO LOCAL

- 63.** Promoveremos a que el gobierno local lidere verdaderamente los procesos participativos y la identificación, respetando las decisiones tomada por parte de las distintas organizaciones sociales de base en funcion a la denominacion de los Agentes Participantes en los procesos de Presupuestos Participativos, bajo estrecha coordinacion con el Concejo de Coordinacion Local (CCL), y la permanente fiscalizacion de Comite de Vigilancia de las preoridades, necesidades.
El gobierno local promoverá que en el uso de los recursos se generen alianzas que faciliten la identificación de obras de mayor alcance evitándose la atomización de los recursos.
- 64.** Fortalecer institucionalmente al gobierno local, elaborando instrumentos de gestión, Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Desarrollo Economico, Plan de desarrollo turistico, Plan de Participación Ciudadana, Plan operativo Institucional POI mejorando los instrumentos normativos internos de gestión local como: ROF, MOF, TUPA, RIC, CNP, CAP, RAS y otros dando énfasis en los procedimientos e indicadores de gestión de manera de asegurar una eficiente prestación de servicios y la toma de cuentas por parte de la ciudadanía.
- 65.** Fomentar y promover la participación de los actores locales: Municipios, Instituciones Públicas, Privadas, Comunidades y

organizaciones Sociales de Base en la Gestión Local.

VI. – EVALUACION DEL PLAN DE GOBIERNO

El Plan del Gobierno deberá ser evaluado y revalidado de acuerdo a un diagnóstico de opinión social y en base a logros alcanzados de manera transparente, en cumpliendo a las normas de transparencia y derecho a la información pública Anualmente.

VII MI COMPROMISO DE GESTION 2019-2022:

Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VIII PROGRAMA DE INVERSIONES MULTIANUAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS 2018-2020

CONSISTENCIA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 17/02/2018 13:23:09

Pág. 1 de 2

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSION	CÓDIGO ÚNICO	INVERSION	COSTO INVERSION (S/.)	DETERMINADO ACOMPLADO DEL 31 (cuenta 3077) (S/.)	FAL (S/.) (S/.)	PROGRACION DEL MONTO DE INVERSION		
							(S/.) (S/.)	(S/.) (S/.)	(S/.) (S/.)
1	PIP	203021	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA PREVENIR LA DENUTRICION CRONICA INFANTIL Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS EN EL DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	3,075,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	1,100,000.00
2	AMPLIACION MUNICIPAL	204126	AMPLIACION MUNICIPAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	210,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PIP	215452	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	107,000.00	141,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	PIP	216051	INSTALACION DEL SERVICIO DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE SALUD EN EL CENTRO PUEBLO DE INYALUNA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	81,000.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	PIP	216375	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION DE LA SALUD BASICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JACSA, INAO, JACSA, 6 DE DICIEMBRE, NUESTRA SEÑORA DE LAS NEVES, 2061 Y DE ARIEL JAZA EN LA LOCALIDAD DE CORACORA, COMA, PALLA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	21,100.00	12,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
6	PIP	222244	MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTICIA CON LA PRODUCCION DE VERDURAS SALUDABLES EN PROYECTOS DE AGROALBERGOS EN EL DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	177,100.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	PIP	224420	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UELN JAZA EN EL ANEXO DE NEGRO MAYO, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	508,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00
8	AMPLIACION MUNICIPAL	236602	OPTIMIZACION Y AMPLIACION MUNICIPAL DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS BARRIOS DE SAN MARCOS, MOVOCOCORA, LOS ANGELES, ANCO, COCALLANA EN LA LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, AYACUCHO	3,211,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
9	PIP	236617	CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL ANEXO DE NEGRO MAYO, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, AYACUCHO	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00
10	PIP	236627	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,170,000.00	0.00
11	PIP	236628	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO BASICO EN EL ANEXO DE INYALUNA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	1,070,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PIP	236629	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL ANEXO DE LUMASATA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00
13	PIP	236630	CREACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSFERIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO MOVOCOCORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
14	PIP	236631	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL ANEXO DE INYALUNA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	800,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00
15	PIP	236632	CREACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSFERIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO CORDON PALLA Y LAS PUEBLAS, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	500,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PIP	236633	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PAPAS NATIVAS EN LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00
17	PIP	236634	MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA PRODUCTIVA CON LA INSTALACION DE MODULOS DEMOSTRATIVOS DE PRODUCCION DE ANIMALES MAYORES Y MENORES, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
18	PIP	214427	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20564 SAN MIGUEL SANJES CERRO MAYO TOROPALLA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	110,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	PIP	204024	INSTALACION DE EQUIPOS A COMBUSTIBLE EN LOS ANEXOS DE NEGRO MAYO, URUBAMBA, CONDORCOCORA Y PALMABARCA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	80,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	PIP	216380	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y COBERTURAS DE PUZOS SEPTICO EN EL CENTRO PUEBLO DE PALMABARCA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	PIP	236637	CREACION DEL SERVICIO DE MERCADO EN EL ANEXO DE PALMABARCA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00

CONSISTENCIA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

MEF / Invierte.pe

OPM de la Entidad: OPM DE LA OPM DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCCHAS

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 17/02/2018 13:23:09

Fig. 2 de 2

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/.)	DETENIMIENTO ASIGNADO (al 31 de octubre 2017) (S/.)	FMI (2018) (S/.)	PROYECTACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
							(2018) (S/.)	(2019) (S/.)	(2020) (S/.)
22	PIP	2000100	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ANEXO DE PAMPAPARCA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00
23	PIP	2152001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CONDORCOCHA DEL DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	44,500.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	PIP	2200101	INSTALACION DEL SERVICIO DE REPARTIDILLO SANITARIO EN EL ANEXO DE URUVUMBA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	1,171,175.00	0.00	0.00	0.00	1,170,000.00	0.00
25	PIP	2201401	CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL ANEXO DE INACOCAPAMPA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
26	PIP	2000200	CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO DE SACOCCOCHA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, AYACUCHO.	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000,000.00
27	PIP	2210100	MEJORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES FORESTALES EN LOS DISTRITOS DE CORACORA, ORMPU Y PAVISCA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	2,754,407.00	1,100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	500,000.00
28	PIP	2014001	CREACION DEL SERVICIO TURISTICO EN LA PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, REGION AYACUCHO.	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	1,200,000.00
29	PIP	2205000	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE CONDORCOCHA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	70,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	PIP	2000313	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES LA ORE CIRCUNDAN A LA PLAZA SAN BAMBOS, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	201,700.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	PIP	2145100	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CUADRA 40 DEL JR. DOMINGO AVARUA, DISTRITO CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	14,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	PIP	2147000	CREACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO SANJOSÉ SANJAL, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	700,000.00	450,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00
33	PIP	2001115	CREACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL MEDIANTE PISTAS, VEREDAS Y ESCALINATAS EN EL BARRIO COLLANA ALTA, LOCALIDAD DE CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00
34	PIP	2001200	MEJORAMIENTO (INTEGRAL) DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL BARRIO SANBAMBOS, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, AYACUCHO.	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	2,000,000.00
35	PIP	2145110	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CUADRA 40 DEL JR. CASTILLA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - AYACUCHO.	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
TOTAL (S/.)				42,000,000.00	2,070,000.00	50,000.00	0.00	10,470,000.00	14,200,000.00

FUENTE DE INFORMACION:

- Perspectivas para la construcción de una visión concertada de futuro del país al 2030 (agenda 2030)
- Plan Vicentenario 2021
- Plan de desarrollo local concertado provincial parinacochas 2013-2025
- Programa de inversiones multianual 2018-2020 provincia de parinacochas MEF
- Propuestas equipo técnico Movimiento Regional Gana Ayacucho